

Resolución de Decanato **1162 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.049/2011 - Cambio de horario - Miguel A. Cabezas - Octubre  
2024  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
08/08/2025

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra a través de la cual solicita considerar un cambio de horario laboral para el Sr. Miguel Ángel Cabezas – Categoría 7 – personal No Docente de Maestranza del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

Que, la modificación del horario laboral se viene cumpliendo desde el 15 de octubre de 2024, de lunes a viernes en el horario de 06:30 a 13:30 horas, según registro del reloj biométrico de esta Facultad.

Que, obra notificación fehaciente del Sr. Cabezas.

Que, obra intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones CS-420/99 y CS-342/10, corresponde considerar el cambio de horario del Sr. Cabezas, quién ha conformado para ello la declaración jurada pertinente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Téngase por autorizado un cambio temporal en el horario laboral al **Sr. MIGUEL ÁNGEL CABEZAS** – DNI N° 23.319.460 – Categoría 07 – personal NoDocente de Maestranza del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, de la siguiente manera: **Lunes a Viernes: 06:30 a 13:30 horas**, a partir del 15 de octubre de 2024 y/o hasta nueva resolución, por las razones expresadas precedentemente.

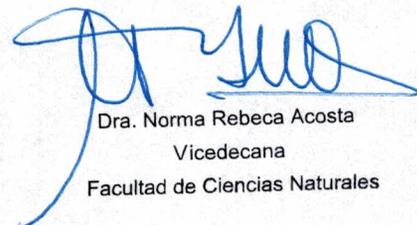
ARTÍCULO 2º.- Téngase por cumplimentada la declaración jurada de incompatibilidad, de cargos y actividades del Sr. Cabezas.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese a todo el personal que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista y/o horario de trabajo, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Sr. Cabezas, Decanato, Secretarías de esta Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para continuar trámite.

RLM/TC

M.Sc. Ana Liliána Zelarayan  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales